

2017

Programa anual de evaluación 2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

Contenido

Presentación.....	2
Fundamento legal	2
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Ámbito de aplicación.....	3
Asignación de recursos para las evaluaciones	3
Programas sociales sujetos a evaluación 2017	3
Evaluaciones coordinadas y/o en colaboración con el INEVAP	4
Evaluaciones coordinadas por la Secretaría de Finanzas y de Administración.....	4
Evaluaciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales.....	4
Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM	5
Capacitación interna	6

Presentación

La ley de Desarrollo Social del Estado de Durango, norma la intervención pública para promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales de los Duranguenses, mediante el diseño y la implementación de políticas sociales para el combate a la pobreza, la inclusión social de los grupos vulnerables, el ejercicio de los derechos sociales, el desarrollo de habilidades y capacidades como herramientas para mejorar las oportunidades, sujetos a los principios rectores de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, participación, sostenibilidad, libertad, subsidiaridad y transparencia.

La Ley Orgánica De La Administración Pública del Estado de Durango faculta a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, para que sea la encargada de dicha tarea, por tal motivo la Estructura Orgánica de la Secretaría, así como su Reglamento Interno fueron rediseñados para estar orientados a promover una nueva forma de gestión pública, que responda a los objetivos generales de la planeación estratégica de la política social, al modelo de gestión basada en resultados, así como a la evaluación de los programas y acciones realizadas que permita valorar con objetividad los logros alcanzados.

En ese sentido, se crea como parte de la Subsecretaría de Políticas Sociales, la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales, que será la encargada de la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social dentro de la SEDESOE.

El presente documento contiene el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) de la SEDESOE, el cual incluye un apartado en el que se presentan los objetivos que se persiguen y el ámbito de aplicación, así como aquellos programas que serán evaluados en el año y el seguimiento que deberá darse a los aspectos susceptibles de ser mejorados. Se incluye, también, un apartado en el que se establecen los tiempos y actividades por desarrollar.

La Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales ha establecido la necesidad de generar información sobre las políticas públicas de desarrollo social y, por lo tanto, se ha determinado el programa anual de evaluación, que dé pie a la identificación de ventanas de oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades para ser utilizadas en la toma de decisiones en el proceso de reestructuración de la Secretaría.

Fundamento legal

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, Fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracciones I y II y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Artículo 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007; artículo 6 fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Durango, la cual menciona que la Secretaría de Desarrollo Social es la encargada de instrumentar un sistema de evaluación interna; y en cumplimiento a lo establecido

en el Reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango(SEDESOE), se realiza el presente Programa Anual de Evaluación 2017 de la SEDESOE.

Objetivo general

Difundir las evaluaciones de las políticas, programas o acciones del desarrollo social que llevará a cabo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango en el año 2017; así como, proyectos de mejora al interior de la Secretaría, de acuerdo a las prioridades de la misma y a la normativa federal y estatal, logrando mejores resultados y cumpliendo sus objetivos.

Objetivos específicos

- Determinar las políticas, programas o acciones por evaluar en el ejercicio fiscal 2017.
- Determinar el tipo de evaluación y la metodología a utilizar.
- Definir el calendario de ejecución de las evaluaciones.
- Establecer los aspectos susceptibles de mejora (ASM) y su seguimiento.
- Para las evaluaciones internas, identificar procesos con ASM y priorizarlos.
- Proponer proyectos de mejora continua de los procesos internos de la secretaría.
- Como actividad complementaria, elaborar un Programa de Capacitación dirigido al personal adscrito a la secretaría, para el desarrollo de capacidades institucionales que contribuyan en la óptima planeación, ejecución y evaluación de los programas sociales.

Ámbito de aplicación

El PAE 2017 tendrá injerencia en los recursos ejercidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango, acciones y proyectos de alcance estatal, así mismo se llevará de forma coordinada y con la colaboración del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango (INEVAP) para la evaluación de programas federales y estatales que por sus montos presupuestarios así se amerite.

Asignación de recursos para las evaluaciones

Para la realización de las evaluaciones de los programas que se ejecutarán en 2017, se asignarán los recursos provenientes de la partida presupuestaria del respectivo programa, con un monto máximo equivalente al 3%, en caso de ser necesario. Mientras que el caso de la evaluación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social en los términos de referencia acordados con el INEVAP, se destinará hasta el 3% para la contratación de un evaluador externo.

Programas sociales sujetos a evaluación 2017

1. FISE 2016
2. Programa de Uniformes escolares 2017
3. Programa de Infraestructura Indígena ejecutado en 2016 (Federalizado)
4. Programa 3x1 para migrantes ejecutado en 2016 (Federalizado)
5. Programa de Asistencia Social 2017

Evaluaciones coordinadas y/o en colaboración con el INEVAP

El criterio para la identificación de los programas a evaluar fue la necesidad de evaluación de acuerdo a la normatividad y exigencias de acuerdo a la naturaleza del programa, que es el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), con la colaboración del INEVAP en el establecimiento de Términos de Referencia. Y por otro lado, la necesidad de mejora continua de los programas estatales, al identificar las áreas susceptibles de mejora en el diseño de las políticas, programas y acciones.

Fondo o programa	Dirección coordinadora	Tipo de evaluación
FISE	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	Desempeño -con evaluador externo-

Evaluaciones coordinadas por la Secretaría de Finanzas y de Administración

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 30, fracción LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, evaluar el ejercicio de los recursos públicos con base al Plan Estatal de Desarrollo, utilizando un sistema estatal de desempeño; así como lo mencionado en el artículo 37 BIS 1 fracción VII, donde se establece evaluar el desempeño de los programas y acciones en materia de desarrollo social verificando su impacto y cumplimiento de objetivos, desde la perspectiva de gestión basada en resultados.

Evaluaciones de la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales

Fondo o programa,	Dirección coordinadora	Asistencia directa	Tipo de evaluación
Programa de Asistencia Social 2017	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	Dirección de Participación Ciudadana y Organización Social	Diseño
Programa de Infraestructura Indígena 2016 (Federalizado)	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	Dirección de Atención y Desarrollo de Pueblos Originarios y de Grupos Vulnerables	Ficha de desempeño
Programa 3x1 para migrantes 2016 (Federalizado)	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Ficha de desempeño
Uniformes Escolares 2017	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas Sociales	Dirección de Desarrollo Social y Humano	Diseño

Para las evaluaciones de los programas estatales, se realizará una evaluación de diseño, el cual analiza el diagnóstico explícito del problema público que les da origen, los mecanismos a través de los cuales busca atender el problema público al que se enfoca. Desde esta perspectiva, los programas o acciones de política social deben tener un diseño expresado de forma sistemática y consistente con el diagnóstico inicial, para ello, deben presentarse en una Matriz de Marco Lógico,

definiendo el Fin, Propósito, Componentes, y Actividades del programa, así como los indicadores de cada nivel.

En el caso de la evaluación por ficha de desempeño para la evaluación de programas con presupuesto federalizado, se tomará como marco los Términos de Referencia vigentes de la CONEVAL para la evaluación de desempeño de programas sociales.

En éste sentido se tendrá una coordinación con el INEVAP, para que éste como parte normativa en el estado en materia de evaluación de la política social, brinde los términos de referencia para cada caso de la evaluación.

En la evaluación de los programas federalizados, se tendrá una estrecha coordinación con el INEVAP a efecto de consensar y pilotear los instrumentos a utilizarse.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, ASM

Considerando siempre que la Integración de los ASM derivados de informes y evaluaciones deberá impactar en el diseño de las políticas públicas, de los programas, acciones o procesos correspondientes, con el objetivo de fortalecer la integración de un Proyecto de Presupuesto de Egresos del estado de Durango, basado en evidencia.

En ese sentido, la nueva estructura orgánica de la SEDESOE cuenta con el área de mejora como parte del gabinete del secretario, para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones resultado del proceso de evaluación.

Cronograma de actividades

No.	Actividad	2017								Productos
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Evaluación del diseño del Programa de Uniformes Escolares									Informe de resultados y recomendaciones Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
2	Evaluación del diseño del Programa de Asistencia Social									Informe de resultados y recomendaciones Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
4	Evaluación del desempeño del Programa de Infraestructura Indígena (Federalizado)									Informe de resultados y recomendaciones Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
5	Evaluación del desempeño del Programa 3x1 para migrantes (Federalizado)									Informe de resultados y recomendaciones Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
6	Coordinación de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social									Determinado por los Términos de Referencia Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
7	Identificación de procesos internos con ASM									Informe de resultados y recomendaciones Presentación ejecutiva de resultados y recomendaciones
8	Propuesta de proyectos de mejora									Documento del proyecto y resumen ejecutivo
9	Capacitación interna									Presentación y material para el taller

Los informes finales correspondientes, deberán incluir los ASM considerando argumentos y criterios de claridad (se expresa en forma precisa y detallada), relevancia (aportación específica y significativa para el logro del propósito y componentes del programa), justificación (sustentado en la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza) y factibilidad (viable para llevarse a cabo en un periodo establecido por las instancias correspondientes).

Capacitación interna

Para la realización de una evaluación y monitoreo es necesario sensibilizar al personal involucrado en todos los procesos que conlleva, para recoger información confiable y disminuir barreras que obstaculicen el flujo de información. Además, es de suma importancia que los resultados de las evaluaciones sean retomados en el diseño de los programas y al mismo tiempo que los planeadores utilicen el marco lógico para el diseño de programas en una gestión basada en resultados.

Por otro lado, es indispensable que todo el personal de la secretaría conozca las actividades que se establece en cada programa, para que así, todos los involucrados busquen cumplir el objetivo de cada uno de ellos.

Es por esto que se desarrollaran los siguientes talleres:

Programa de capacitación interna

No.	Tema	Participantes	Fecha
1	Evaluación y monitoreo	Directivos y jefes de departamento	8 de mayo 2017
2	Metodología de Marco Lógico	Personal de la Dirección de planeación	5 de junio de 2017
3	Matriz de Marco Lógico	Personal de la Dirección de planeación	8 de junio de 2017
4	Gestión basada en resultados	Directivos y jefes de departamento	23 y 24 de octubre de 2017
5	Programas que se ejecutarán en 2018	Personal de la Secretaría de Desarrollo Social	4 de diciembre de 2017

Cabe mencionar que se estará cumpliendo también con el calendario de asistencia a capacitaciones que la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas y de Administración realizará para el Plan de Fortalecimiento a Programas Presupuestarios 2017.